

**PARA INFORMACION**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Acontecimientos en las Naciones Unidas**La OIT en un sistema multilateral
en evolución: visión general ¹**

1. El presente documento tiene por objeto brindar un marco general para las discusiones del Consejo de Administración sobre los acontecimientos registrados en las Naciones Unidas y otros foros internacionales, con inclusión del informe del Grupo de Alto Nivel sobre la mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, establecido por el Secretario General.
2. En el último año, las preocupaciones y las actividades de la OIT han continuado centrándose en la escena internacional con el nuevo reconocimiento, a nivel intergubernamental e interorganismos, de la importancia que reviste el Programa de Trabajo Decente como herramienta de integración de políticas e instrumento normativo y operacional clave. También ha recibido un apoyo considerable la pertinencia del enfoque tripartito de la OIT.
3. Estos acontecimientos han fortalecido el consenso internacional en torno a la idea de que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente constituyen uno de los elementos fundamentales que permitirán alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El Programa de Trabajo Decente se considera un eje central de las actividades que llevan a cabo los países para reducir la pobreza y promover el crecimiento con equidad, una globalización más justa y un desarrollo sostenible. Este resultado es en gran parte atribuible a los esfuerzos que los mandantes de la OIT y la Oficina vienen realizando desde hace dos años para realzar la importancia estratégica del Programa de Trabajo Decente, del mundo del trabajo en general y del diálogo social y el tripartismo en los debates internacionales.
4. Así, en la esfera de las políticas, el Programa recibió un nuevo respaldo de los Jefes de Estado y de Gobierno en 2006. Después de la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana (Ouagadougou, septiembre de 2004), la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas (Nueva York, septiembre de 2005) ² y la cuarta Cumbre de las Américas (Mar del Plata, noviembre de 2005), el Programa de Trabajo Decente recibió el enérgico apoyo de los Jefes de Estado y de Gobierno europeos y latinoamericanos en la cuarta Cumbre de la Unión Europea y América Latina y el Caribe (Viena, mayo de 2006) y de los Jefes de Estado y de Gobierno europeos y asiáticos en la sexta Cumbre de Jefes de Estado y de

¹ Este documento complementa los documentos GB.298/4/1 y GB.298/4/3.

² Documento GB.294/WP/SDG/1.

Gobierno de Asia-Europa (Helsinki, septiembre de 2006). El Programa de Trabajo Decente ha recibido pues un apoyo universal al nivel político más alto, tanto en el plano mundial como regional.

5. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el mandato, los valores y la expresión contemporánea de las prioridades programáticas estratégicas de la OIT y de sus principales esferas de interés han continuado ocupando un lugar destacado e inequívoco, tanto a nivel de las políticas como a nivel operacional, por lo que la OIT está muy bien situada para contribuir a mejorar la eficiencia del sistema multilateral.
6. En efecto, durante los últimos 12 meses, el empleo y el trabajo decente fueron temas centrales de las discusiones de los principales órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas que tratan cuestiones económicas y sociales. La serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) en 2006 centró sus debates en este tema³. La Declaración Ministerial que el ECOSOC adoptó en esa ocasión ha permitido a la OIT impulsar un esfuerzo coherente de todo el sistema para promover el trabajo decente para todos, haciendo un llamamiento al sistema multilateral en su conjunto y a los organismos donantes para que incorporen el Programa de Trabajo Decente en sus políticas, programas y actividades encaminadas a la consecución de los ODM y de los objetivos de desarrollo más amplios acordados internacionalmente. Los Ministros solicitaron asimismo a la OIT que elaborara planes de acción de duración determinada hasta 2015, en colaboración con todas las partes interesadas, incorporando ese proceso dentro del plazo de 2015 establecido para la Cumbre del Milenio y el examen de los ODM. El último período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas también giró en torno al tema del pleno empleo y el trabajo decente para todos, y se hizo hincapié en el papel fundamental que desempeñan para el desarrollo sostenible en todo el mundo, la reducción de la pobreza, las políticas macroeconómicas y financieras y la coherencia en materia de políticas. El trabajo decente volverá a incluirse en el programa del ECOSOC en 2007, como tema central de la serie de sesiones sobre coordinación para el seguimiento de la Declaración Ministerial de 2006, y la Comisión de Desarrollo Social proseguirá el examen de esta cuestión en 2008.
7. Durante el pasado año, las preocupaciones de la OIT también han estado en el centro de los debates entre organismos. A raíz de su decisión de incluir el empleo en su programa de trabajo como tema prioritario, el Comité de Alto Nivel sobre Programas dependiente de la Junta de Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas, que es el principal órgano interinstitucional que se ocupa de las cuestiones en materia de políticas y programas, abordó esta cuestión en sus reuniones de la primavera y el otoño de 2006. Sobre la base de una propuesta formulada por la OIT en la reunión de la primavera, el Comité pidió a la Oficina que elaborara, en colaboración con sus miembros, un conjunto de herramientas para incorporar el empleo y el trabajo decente en las actividades del sistema de las Naciones Unidas; el objetivo era facilitar la evaluación del potencial de las distintas políticas, estrategias, programas y actividades de los organismos de las Naciones Unidas, considerados individual o colectivamente, para alcanzar resultados en términos de empleo y trabajo decente. Esta iniciativa recibió el apoyo de los Ministros en la Declaración del ECOSOC en julio, que alentaba a todos los organismos competentes a colaborar activamente en la elaboración de ese conjunto de herramientas.
8. La Junta de Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas prosiguió con el examen de esta cuestión en su reunión de octubre de 2006. Tras un proceso intenso de consultas con otras organizaciones internacionales, el conjunto de materiales propuestos será examinado y aprobado por el Comité de Alto Nivel sobre Programas, que lo someterá a la aprobación definitiva de los Jefes Ejecutivos (incluidos los del FMI, el Banco Mundial y la

³ Documento GB.297/WP/SDG/1.

OMC) en la próxima sesión de la Junta, que será organizada por la OIT en Ginebra los días 20 y 21 de abril de 2007.

9. Este conjunto de herramientas, que seguirán mejorándose con la experiencia y el uso específico que de ellas vayan haciendo las organizaciones participantes en la Junta, representará el primer enfoque adoptado a escala de las Naciones Unidas para poner en práctica el compromiso contraído en la Cumbre Mundial de 2005. Además, constituirá un ejemplo práctico de cómo una cuestión de alcance mundial puede enmarcarse en esferas de trabajo temáticas, sectoriales e institucionales específicas del sistema multilateral y, sobre todo, aplicarse a nivel de los países. Esta iniciativa podría reproducirse en otras esferas de competencia del sistema de las Naciones Unidas con el fin de reforzar la coherencia de las políticas del sistema y la convergencia de sus actividades. Por consiguiente, podrían extraerse lecciones importantes para el desarrollo de la iniciativa que gira en torno al concepto de unificar la labor de las Naciones Unidas («Unidos en la acción») que ha propuesto y por el que aboga el Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. Este conjunto de herramientas también es fruto de esfuerzos específicos de las organizaciones multilaterales para la coherencia en materia de políticas en áreas de interés común, tales como la Iniciativa de coherencia política sobre crecimiento, inversión y empleo, impulsada por la OIT y en la que participan activamente diversos organismos, como el Banco Mundial, el FMI y la OMC⁴.
10. Desde el punto de vista normativo/operacional, otra novedad importante es la recomendación que el Secretario General saliente formuló en su último Informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas, y como seguimiento de la Cumbre Mundial de 2005, de incorporar los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente en el programa de trabajo para la consecución de los ODM, en particular el ODM 1 (reducir a la mitad la pobreza extrema). Desde entonces, la OIT viene trabajando con la Secretaría de las Naciones Unidas con el propósito de formular y facilitar indicadores para el nuevo Objetivo 1 b) — *Empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos*. Este acontecimiento es bastante significativo por cuanto puede considerarse un paso importante hacia el reconocimiento del trabajo decente como objetivo de desarrollo de primer orden, que colma la brecha patente en los esfuerzos de la comunidad internacional para erradicar la pobreza y alcanzar los ODM. Con ese objetivo, las preocupaciones de la OIT se insertan directamente en la maquinaria global para el desarrollo, en el plano multilateral y bilateral, y especialmente a nivel de los países.
11. Esas tendencias también están en consonancia con los esfuerzos de la OIT para aplicar los programas de trabajo decente por país (PTDP), que constituyen el principal instrumento de cooperación con los Estados Miembros, así como la contribución específica de la OIT a los marcos de desarrollo internacionales, como los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza, las estrategias nacionales para la consecución de los ODM y otros planes de desarrollo integrados. Esos programas por país, que reflejan una articulación entre las dimensiones normativa, reglamentaria y operacional del Programa de Trabajo Decente, son el principal vehículo para el compromiso de la OIT con el objetivo de unificación de la labor de las Naciones Unidas que está promoviendo la reforma del sistema, que exige una mayor coordinación a nivel de los países. Se hace especial hincapié en asegurar que los mandantes tripartitos de la OIT a nivel nacional participen de cerca en la preparación de los PTDP y ayuden a integrarlos en estrategias de desarrollo más amplias.
12. Las iniciativas que están en marcha para crear un marco de las Naciones Unidas más coherente e integrado, especialmente a nivel de los países, están en consonancia con los esfuerzos que ha desplegado la OIT en los últimos dos años para mejorar la aplicación y

⁴ Documento GB.298/WP/SDG/2.

los resultados de su propio programa integrado y coherente a nivel de los países y promover su integración en las estrategias nacionales para lograr el crecimiento económico, la cohesión social y el desarrollo sostenible. En ese contexto, los administradores de nivel superior de las oficinas exteriores y de la sede de la OIT se reunieron en Ginebra del 17 al 19 de octubre de 2006 con motivo de la primera reunión del Grupo Mundial de Gestión del Trabajo Decente. El objeto de la reunión era explorar e iniciar nuevas formas de cooperación más eficaces para aplicar el Programa de Trabajo Decente por conducto de los PTDP. Se organizaron en varias sesiones de mesa redonda y sesiones plenarias dedicadas a aspectos clave del diseño, proceso, contenido y gestión de los PTDP, especialmente en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas aplicada a los países. Como sugiere su título: «Un equipo, un objetivo, un programa: gestión basada en los resultados», la reunión pretendía dar consistencia a la idea de un equipo mundial que trabaja guiado por el mismo objetivo, centrándose en los resultados a nivel de los países, en estrecha asociación con los gobiernos y los interlocutores sociales y con el apoyo de otros organismos de desarrollo.

13. El Informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, titulado «Unidos en la acción» y cuyas principales recomendaciones y posibles implicaciones para la OIT se describen en el documento GB/298/4/3, se está examinando en un momento en que la OIT está bien situada para contribuir activamente al proceso de reforma de las Naciones Unidas. Las conclusiones de la Comisión de Cooperación Técnica de la 95.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo hacen referencia, entre otras cosas, al consenso tripartito sobre la integración del Programa de Trabajo Decente en el marco programático del sistema de las Naciones Unidas, y proporcionan una base importante sobre la que debería apoyarse la contribución de la OIT a la reforma de las Naciones Unidas y la coherencia de todo el sistema ⁵.
14. En ese sentido, la estructura tripartita de la OIT es una gran ventaja. Los mandantes de la OIT tienen una oportunidad importante de encabezar la iniciativa en favor de una mayor coherencia del sistema mundial dada la pertinencia reconocida del objetivo del trabajo decente para todos como elemento central de la gobernanza de la globalización. La participación tripartita en los procesos de reforma de las Naciones Unidas a nivel global, regional, sectorial y nacional también brindará a otras organizaciones de las Naciones Unidas una oportunidad importante de entablar contactos con importantes organismos económicos y sociales y, lo que es más importante, al nivel de los países, en el que se centra la reforma.
15. A fin de evaluar las distintas consecuencias del proceso de reforma, intercambiar opiniones y coordinar las estrategias de la OIT para responder a una nueva pero rápida evolución que requiere la adopción de medidas a corto y a mediano plazo, la OIT ha creado un Grupo de Trabajo interno sobre la reforma de las Naciones Unidas. El Grupo de Trabajo, que ya se ha reunido en varias ocasiones, está integrado por representantes de varios sectores y unidades, incluidas la Oficina de Actividades para los Empleadores, la Oficina de Actividades para los Trabajadores y los puntos focales de cada región.
16. En este contexto, la OIT y el PNUD han acordado recientemente un Plan de Acción común al objeto de fortalecer su colaboración y asociación en los planos tanto práctico como de política. Tras una reunión celebrada en Nueva York, en enero de 2007, que congregó a los Directores Regionales de ambas organizaciones, el Director General y el Administrador del PNUD firmaron una carta conjunta en febrero de 2007 que fue enviada a los Coordinadores Residentes y a los Directores de la OIT en el terreno para velar por la puesta en práctica del Plan de Acción. Se están identificando una serie de países que ofrecen las mejores oportunidades de apoyo conjunto de la OIT y el PNUD para lograr que el trabajo decente sea

⁵ Documento GB.297/TC/3.

un elemento central de los programas de las Naciones Unidas en cada país. Los esfuerzos de cooperación también estarán orientados a siete de los ocho países piloto seleccionados para el programa destinado a lograr mayor coordinación en el sistema de las Naciones Unidas («One UN») con miras a dar seguimiento al Informe del Grupo de Alto Nivel. En vista de que se prevé reforzar el papel de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, también se establecerá entre ellos, los Directores para los países del PNUD y los Directores de las oficinas exteriores de la OIT, un ejercicio de intercambio de impresiones y de experiencias, para el cual se utilizarán las instalaciones y los conocimientos especializados del Centro Internacional de Formación de Turín. En los planos regional y subregional, ambas organizaciones tratarán de fortalecer sus relaciones de trabajo e intercambios y de realizar una labor conjunta que refuerce las medidas adoptadas en determinados países o grupos de países. También acordaron analizar, supervisar y elaborar conjuntamente políticas a nivel mundial con miras a desarrollar más aún su promoción de la política de crecimiento inclusivo. La OIT y el PNUD han elaborado conjuntamente un plan de acción para la puesta en práctica de estos acuerdos en el plazo de dos años.

17. Uno de los principales objetivos de esta asociación con el PNUD es demostrar el papel fundamental que desempeñan los organismos especializados en el proceso de reforma de las Naciones Unidas a nivel nacional y contribuir a él. Esto está estrechamente vinculado con el refuerzo de la cooperación y el diálogo que ha tenido lugar en los últimos doce meses entre los Jefes Ejecutivos de la OIT, la FAO, la UNESCO, la OMS y la ONUDI (que se reunieron por última vez en París, a principios de marzo de 2007), en particular sobre la base de un entendimiento común de los retos y oportunidades que este proceso de reforma plantea a los organismos especializados. De este modo, han puesto de relieve la necesidad de un proceso que refuerce la coherencia y eficacia, utilizando al mismo tiempo la riqueza y diversidad del sistema de las Naciones Unidas — incluida la capacidad única de los organismos especializados de combinar y articular actividades normativas, prácticas y de política — como fuente de fortaleza y como ventaja. Este punto fue señalado por el Director General en su discurso a las Juntas Mixtas del PNUD, el FNUAP, el UNICEF y el PMA en enero de 2007, durante el cual subrayó la importancia que revestía la diversidad de competencias y enfoques del sistema de las Naciones Unidas, citando como ejemplo la OIT, Organización en la que gobiernos, empleadores y trabajadores colaboraban en un entorno único⁶. Este punto, incluida la referencia a los mandantes de la OIT, fue mencionado y reforzado por el Administrador del PNUD en su declaración a la Junta del PNUD.
18. La OIT ha seguido desempeñando un papel activo en los principales órganos interinstitucionales del sistema de las Naciones Unidas, en particular la JJE y su Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP) y su Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM). Además de tomar parte activa en el HLCP mencionado *supra*, la OIT también ha contribuido plenamente a los debates del HLCM sobre cuestiones relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones, a las finanzas y el presupuesto, y a los recursos humanos, así como sobre la gestión basada en los resultados y las prácticas comerciales, entre otros asuntos. Asimismo, la OIT participa directamente en el Examen de la JJE que se inició tras el amplio debate sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas entablado por los miembros de la JJE en la reunión de octubre de 2006, durante la cual el Secretario General tomó nota del consenso general acerca de la conveniencia de reconsiderar el futuro papel de la JJE y pidió al Director General y al Sr. Pascal Lamy, Director General de la OMC, que dirigieran un proceso de debate entre los Jefes Ejecutivos. Este proceso ya se ha iniciado y los dos Jefes Ejecutivos deberían poder presentar algunas propuestas preliminares a la JJE en su reunión de primavera de 2007.
19. La OIT también ha seguido participando activamente en diversos esfuerzos de coordinación encaminados a mejorar la coherencia operativa de las políticas multilaterales

⁶ Disponible como documento de sala.

en el plano nacional. Estos abarcan el establecimiento de asociaciones interinstitucionales para la elaboración conjunta de programas, la participación en grupos temáticos del MANUD, y la realización de aportaciones al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), inclusive a nivel de Jefes Ejecutivos. La Oficina estuvo representada en la primera reunión de reflexión de los Grupos de Gestión y de Programas del GNUM, celebrada en Nueva York a finales de enero de 2007. En el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, los objetivos de esta reunión fueron lograr un entendimiento común acerca de la iniciativa relativa al logro de mayor coordinación en las Naciones Unidas («One UN») en el plano nacional; compartir experiencias y estudiar opciones para que el sistema de las Naciones Unidas pueda participar en la elaboración y ejecución del programa para los ocho países piloto que se ofrecieron voluntarios a tal efecto; proponer ideas para hacer avanzar la iniciativa relativa al logro de mayor coordinación en las Naciones Unidas («One UN»), y asegurar que todos los organismos de las Naciones Unidas participen en el proceso de reforma de las Naciones Unidas.

20. Además de colaborar con los socios de las Naciones Unidas con miras al logro de los ODM y otros objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, la OIT también está centrándose en las relaciones y la cooperación con otras organizaciones, como las instituciones de Bretton Woods, al objeto de elaborar planes de acción limitados en el tiempo que se traduzcan en amplias estrategias de reducción de la pobreza en el plano nacional⁷.
21. En el año 2006, la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Grupo del Banco Mundial adoptó una nueva política y nuevas normas de desempeño en virtud de las cuales exige a sus prestatarios del sector privado que cumplan con los requisitos basados en los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT y otras normas de la OIT en materia de seguridad y salud, condiciones de trabajo y terminación de la relación de trabajo⁸. Este avance ilustra que el Programa de Trabajo Decente no sólo proporciona una estrategia para que los países en desarrollo afronten sus necesidades económicas, sociales y de desarrollo, sino también un marco útil para el establecimiento de organizaciones de financiación.
22. El Director General y el Sr. Paul Wolfowitz, Presidente del Banco Mundial, se entrevistaron en una reunión bilateral celebrada en Ginebra en octubre de 2006, durante la cual acordaron que la OIT y el Banco Mundial emprenderían estudios conjuntos en dos países para analizar «el crecimiento sin empleo».
23. Por último, con respecto a la cooperación OIT/OMC, los resultados del primer estudio conjunto llevado a cabo por estas dos organizaciones se dieron a conocer oficialmente el 19 de febrero de 2007. Sobre la base de una visión de conjunto de la documentación académica existente, el estudio proporciona una visión imparcial de lo que puede decirse — y con qué grado de confianza — de la relación entre el comercio y el empleo, que constituye un tema de debate público a menudo controvertido («Comercio y empleo: retos para la investigación sobre políticas»)⁹.

Ginebra, 7 de marzo de 2007.

Este documento se presenta para información.

⁷ Documento GB.298/ESP/5.

⁸ Documento GB.297/MNE/2/2 (Rev.).

⁹ Documento GB.298/WP/SDF/1.